



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis saldrá dos veces al mes en los días que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirigirán á la Secretaria de Cámara del Obispado.

Suscripcion para socorrer las necesidades de los habitantes de Manila.

| | Rs. | Cent. |
|---|------|-------|
| El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca. | 4000 | |
| El Ilmo. Cabildo y Beneficiados de esta Catedral. | 3000 | |
| D. Angel Perez. | 30 | |
| El Párroco de Villanueva del Conde. | 22 | 80 |
| El de Arapiles. | 19 | |
| Micaela Rivas, feligresa de la Sma. Trinidad. | 2 | |
| Rafael Benito, id. id. | 2 | |
| Pascuala Benito, id. id. | 1 | |
| El Párroco de la Santísima Trinidad. | 14 | |
| El de Ejeme. | 30 | |
| El de Iñigo. | 20 | |
| El Párroco de San Millan de Salamanca. | 19 | |
| El de Carbajosa de Armuña. | 12 | |
| María Catalina Santos, viuda de id. | 1 | |

| | |
|--|----------------|
| Manuel Hernandez, de id. | 10 |
| Roman Clavero, de id. | 10 |
| Agustina de Dios, viuda de id. | 3 |
| Serafin Gonzalez, de id. | 2 |
| Francisco Clavero, de id. | 4 |
| Angel Pedro, de id. | 1 |
| Serafin de Dios Escribano, de id. | 4 |
| Manuel Herrero, de id. | 1 88 |
| Miguel Almaraz, de id. | 4 |
| Lorenzo Rincon, de id. | 4 |
| Serafin de Dios Mayor, de id. | 4 |
| El Párroco de Malpartida. | 19 |
| El de Villalba de los Llanos. | 38 |
| D. Gregorio Mendez, Ecónomo de Pitiegua. | 20 |
| Los feligreses de Pitiegua. | 87 75 |
| <i>Total.</i> | <u>7385 43</u> |



Despues de publicado el número anterior de este *Boletín*, se ha recibido la siguiente circular. Como ya de antemano estaba hecho por la iniciativa de nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado lo que en ella se recomienda, nada hay que añadir sino interesar una vez mas á todos en la suscripcion abierta.

Ministerio de Gracia y Justicia.— Negociado 3.º— Circular.—Ilmo. Sr.—Por el ministerio de Ultramar se

ha dirigido á este de Gracia y Justicia, con fecha 9 del actual, la siguiente comunicacion.

«En Real órden circular, espedita con fecha de ayer por este Ministerio, con acuerdo del Consejo de Ministros, á los Gobernadores de las provincias de España, se autorizaba á los Curas párrocos para recibir cantidades en sus respectivas feligresías, que entregarán en poder de los Alcaldes ó bien en poder de los Reverendos Prelados Diocesanos, que las tendrán á disposicion del Gobierno, previéndoles tambien que escitasen el celo del vecindario para que contribuya en el límite que sus recursos permitan al alivio de los desgraciados de Filipinas. De Real órden lo digo á V. E., haciéndole presente la conveniencia de que por el Ministerio de su digno cargo se hagan las prevenciones oportunas á las autoridades eclesiásticas que de él dependen, para que la suscripcion abierta con tan piadoso objeto produzca los mayores y mas prontos resultados.

De Real órden, comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, lo trascribo á V. E. I. para su conocimiento, y á fin de que se sirva adoptar las medidas que su reconocida piedad y caritativos sentimientos le sugieran para promover eficazmente entre sus diocesanos la suscripcion de que se trata.

Dios guarde á V. E. I. muchos años. Madrid 17 de Agosto de 1863.—El Subsecretario, Sebastian de la Fuente Alcázar.—Señor Obispo de Salamanca.

SOBRE EL TERREMOTO DE FILIPINAS.

La Gaceta de Madrid publicó á su tiempo, y todos los periódicos copiaron el parte oficial del Capitan General de Filipinas sobre el terremoto del dia 3 de Junio y las inmensas desgracias que produjo, al mismo tiempo que un número del diario de Manila que individualizaba mas estas desgracias. Conforme en lo sustancial, pero con mas pormenores una carta que leemos en el Boletin del Clero del Obispado de Lugo, queremos insertarla á continuación, porque conviene mucho que sea conocida la gravedad y estension del mal, cuando se trata de promover el socorro de los desgraciados.

Manila 6 de Junio de 1863.

Ármate de todo valor y pide al Todopoderoso resignacion, para poder leer el escrito mas triste. ¡O Dios mio, Dios mio! aun tiemblo, no sé lo que me pasa.

El dia 3 del actual (vispera del Corpus) se veian en esta Ciudad las calles entoldadas, altares improvisados en sus esquinas, con imágenes y alhajas de gran valor, colgaduras riquísimas de china en las ventanas, y lo que es mas, los templos ricamente adornados, anunciando las campanas la festividad mas grande del Señor. Pues bien, todo esto, querido S., todo esto, desapareció en un minuto. Eran las siete y media de la tarde, (hora de eterna memoria) cuando un fuerte terremoto redujo á escombros los templos del Señor, todos los edificios del Estado y un sin

número de casas, que hasta ahora la prensa no puede señalar. Bajo la grande mole de la Santa Catedral, quedaron sepultados siete Señores Canónigos, varios músicos y algunos devotos que estaban en los oficios divinos, que iban á concluirse: los cadáveres de los primeros se extrajeron ya de entre los escombros, ignorándose por consiguiente el número de los otros que pueda haber, porque los escombros son inmensos y que ni en dos meses se concluirá su remocion.

En el convento de Santo Domingo, San Francisco, Recoletos, San Juan de Dios, Beaterios de Santa Rosa, Santa Catalina, Santa Isabel é Iglesias de Binondo, San Miguel, Santa Cruz, Tondo, Quiapo y San Sebastian, se lloran bastantes desgracias personales, pero las pérdidas son de millones de millones de pesos, pues no puedo darte una idea de las alhajas tan riquísimas que tenían todas estas Iglesias; hoy todo es un monton de escombros y entre ellos están mezclados nuestros hermanos, contando á muchos del hospital militar, que tambien sufrió igual catástrofe.

Desde el aciago momento en que se hundieron los citados edificios, hasta las tres de la madrugada del dia 4 se veia á nuestra autoridad consolando á los muchísimos heridos y moviendo por si mismo algunas piedras; se veia al Ilmo. Sr. Arzobispo con lágrimas en los ojos, auxiliando espiritualmente á los que entre escombros daban sus últimos ayes; aquí gritaba el Jesuita, allí el Fraile, aquí el Sacerdote, en fin no puedo decirte todo lo pasado, solo sí que por las calles se oia con fuerte voz «Fe en Dios, Fe en Dios,» para el Sr. Arzobispo no habia consuelo alguno,

y no era extraño, pues entre sus ovejas muertas, consideraba siete privilegiadas, esto es, siete Canónigos, uno de ellos su Secretario Sr. Revilla recién venido de España. Pide al Cielo muy estimado S. eterna gloria para todos, y ruega que para otro correo pueda escribirte; pues todos, estamos sobresaltados.

Los edificios del Estado, Palacio del General, del Sr. Arzobispo, Intendencia, Real Audiencia, Contaduría, Consejo Administrativo, Aduanas, Colecciones, Estancadas, Tributos y Labores, son hoy la mas triste ruina, todo es escombros en su mayor parte.

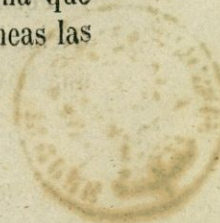
El gran mercado de la Quinta, pasaje de la Paz, y todas las casas de mampostería de la Escolta, Binondo y Santa Cruz han desaparecido; dentro los muros de esta capital llegan las demolidas al número de 67, padeciendo todas las demas algo en las habitaciones, cocina ó tejado; á la mia le tocó su parte en el segundo cuarto interior. El número de los muertos es imposible saberlo, pero debe de ser muy crecido: los que están ya en el campo Santo ascienden segun el último parte oficial á 480.

Los heridos son sin número, pues en los cuarteles, hospitales, conventos y casas particulares, todo es llanto; estos están recogidos en San Agustín y unos grandes camarines, que se improvisaron en el sitio de San Nicolás (campo del último incendio): tu hermana al resbalar por la escalera con su hijo, hubiera también sido víctima, sino la coge un caballero, que estaba de visita en casa, pues yo me hallaba con 21 españoles en la conferencia de San Vicente en donde estuvimos cercados de escombros y bajo una bóveda que milagrosamente nos ha salvado; pero me

siento muy malo de la cabeza por haber sufrido en el lado izquierdo un fuerte golpe.

El día 4 era Manila un subterráneo, pues apenas habia cien almas; todos habiamos abandonado las casas; dejando en ellas el ajuar á la voluntad del indio, ¡oh dolor! me faltan espresiones para significarte el cuadro que esta capital presentaba, y aun hoy y por largo tiempo presentará: se siente bastante corrupcion y tememos una epidemia, con mas la repeticion del terremoto, que esperamos de una hora á otra. Todo esto no presenta sino desolacion, espanto y terror, nadie es dueño de si. El General vive en el campo en una tienda de campaña, varios señores en casas de indios, y la mayor parte en las murallas: yo lo hago en Malete, pero muy mal. Dios quiera que podamos pronto volver á las casas, pero lo dudamos porque las que han quedado, amenazan la mas espantosa ruina. Pide á Dios S. que se compadezca de nosotros, que cese su ira, y nos deje salir de estas ruinas y nos permita ofrecerle adoracion en esa España, diles á todos mis hermanos que pidan por mi, que me perdonen; yo lo hago asi, y si no vuelvo á escribir, que rueguen por mi eterno descanso. ¡Ay! esto está muy malo, no hay mas que una Iglesia en donde se rinda culto; en fin causa horror pensar en nuestra peligrosa situacion. El General solo manda hoy al Gobierno una carta relativa á la deplorable catástrofe, aunque no minuciosa, por cuanto carece de los datos de provincias, y aun de los exactos de esta capital.

El comercio se paralizó, no hay oficinas, en fin apenas se vé una alma por las calles, tímidas por la ruina que presentan. No tengo inconveniente en que estas líneas las



publique el periódico de esa capital, pues así rogará en pleno por las víctimas del horroroso terremoto y pedirá á Dios no se repita, dejándonos con vida para poder abrazar á nuestros padres, hermanos y amigos.

No se permite el tránsito de carruages por las calles ni el paso por algunos puentes; tengo que concluir porque no recuerdo lo que pasó y aun pasa, es todó una confusion; el mas fuerte llora, el mas animado tiembla y el mas valiente decae.

Dejo á tu consideracion quanto sufririamos en el momento del terremoto, al sentir el ruido de la demolicion de los edificios, el bamboleo de las campanas y lo que es mas, los gemidos de los moribundos; yo lo presencié, pues todos los españoles estábamos al lado del general y del Sr. Arzobispo. Dispénsame no te dé mayores detalles, pues no estoy para ello: si vivo, en otro correo te los daré bien claros, ruega, repito, por mí, por tu hermana, por tu inocente sobrino, en fin por todos, pues bien necesitamos de ruegos y súplicas para con Dios. ¡Cuántos infelices en el momento del terremoto al pasar por las calles quedaron víctimas, y sus cadáveres están aun bajo las ruinas!

Hechos heróicos de religion hubo en algunos sacerdotes, los que despreciando su vida, pisaban las ruinas con un crucifijo en la mano izquierda y el hisopo en la derecha bendiciendo los cadáveres, y confortando con sus palabras á los que entre las ruinas les oian. ¡O virtud, virtud, cuanto vales!

Permíteme, amigo mio, concluya con decirte que entre los innumerables baguios, temblores y terremotos que



se conocieron en estas Islas desde su descubrimiento, no hubo nada en comparacion de lo acaecido en la noche del dia tres. La mayor parte de las señoras que han sobrevivido, están enfermas: á cada momento se oye decir «ahora acaba de salir de los escombros de tal parte mi hijo, mi hermano, mi marido etc. etc.» A todo esto me dirás como escribo: te diré que solo lo hago porque me dirijo á un ministro del Altísimo y sus plegarias pueden valernos de mucho. Abraza á mis madres, hermanos todos, y esos señores que todas las veces me nombras, rogádoles pidan á Dios por los muertos del dia 3 en Filipinas, y que nos conserve la vida á los que á cada instante los estamos llorando.

A última hora se dice que tenemos que dejar á Manila para demoler los edificios.

EXPOSICION

elevada á S. M. por los Excmos. é Illmos. Sres. Arzobispo y Obispos sufragáneos de Tarragona.

SEÑORA:

El Arzobispo y Obispos sufragáneos de la provincia de Tarragona se postran respetuosísimos ante las gradas del Trono para suplicar á V. M. se digne pronunciar una palabra capaz de tranquilizar los ánimos algun tanto inquietos y desazonados por un incidente harto sensible, cuyas consecuencias conviene atajar.

Varios Prelados españoles han condenado la novela titulada *Los miserables*, y en vez de darles proteccion, se les pide que «determinen taxativamente las razones «que les asisten, señalando la parte ó partes de la novela que estimen dignas de censura y prohibicion.» Semejante exigencia se presta á enojosos comentarios, que los exponentes evitarán en lo posible, pues acatan demasiado á V. M. y á sus ilustrados Consejeros para colocarse fuera de un terreno que no sea pacífico y decoroso. Dentro del mismo se atreven á ofrecer á la augusta consideracion de V. M. las reflexiones siguientes:

1.ª Que los vicios de que adolece la susodicha novela son tan manifiestos que es preciso cerrar los ojos para no ver el error, la impiedad y la inmoralidad con ribetes del mas refinado cinismo, que destilan de todas sus páginas. ¿Qué puede esperarse del funesto ingenio de Victor Hugo? Lo mismo que del de Eugenio Sue, de Jorge Sand, de Federico Soulié, de Eugenio Scribe, de Alejandro Dumas y de otros de su laya, embaucadores y trastornadores de cabezas y corruptores de corazones, cuyos escritos, no menós impíos que disolventes, V. M. se dignó prohibir en su Real orden de 8 de Octubre de 1852. ¡Desgraciados los pueblos que se entregan á tan perniciosas lecturas! ¿Quién acertará á gobernarlos?

2.ª Que aun cuando el veneno no fuera tan patente, bastaría la censura de los maestros puestos por Dios, para apartar la vista con horror de tan execrables producciones, y separarlas del comercio de los hombres.

3.ª Que en tal concepto se invoca y se debe prestar el apoyo y poderoso patrocinio ofrecido en el Concordato

de 1851, y en especial en su artículo 3.º, pues se está en el caso previsto en el mismo «de oponerse á la malignidad de los hombres que intenten pervertir los ánimos «de los fieles y corromper sus costumbres.

4.ª Que las doctrinas católicas excluyen todo exámen y juicio de otra potestad, que no sea la eclesiástica, en materias como la presente, respecto de las cuales obra de lleno la autoridad originaria y exclusiva de los Obispos y su excelsa prerogativa, inalienable é imprescindible. Preguntémoslo á la santa Escritura, á la tradicion inmemorial, á los venerables Pontífices, á cuantos Doctores merezcan consultarse, y, en una palabra, al buen sentido y al criterio formado por los sanos principios.

5.ª Que si esto tiene lugar cuando se halla íntegro el negocio, con superior motivo ha de verificarse cuando ya no lo está, como acontece ahora en que varios Prelados han pronunciado su fallo.

6.ª Que es doblemente obligatorio el conservar ilesa la prerogativa de la Iglesia cuando, además de los principios generales de buen derecho y de sana disciplina, hay compromisos especiales de por medio, como sucede en España.

7.ª Que tales son los contraídos en el expresado Concordato; los que si debieran cumplirse promoviendo algun exámen ó juicio acerca de si hay ó no méritos para prestar dicha proteccion, se falsearia por completo la mente de la Iglesia, que es la misma del Concordato, se confundirian los poderes, se someteria al de los hombres el que solo procede de Dios, y de consecuencia en consecuencia, por el rigor inflexible de la lógica, se obraria la gran

revolucion, que estamos seguros que V. M. y su católico Gobierno miran con horror.

8.º Que el apartarse del camino que vamos trazando, es acercarse demasiado al de los Marsilianos, Richevistas, Anglicanos, Galicanos y otros, cuyas falsas y temerarias aserciones han sido justamente proscritas por la Iglesia y refutadas con no menos celo que elocuencia por los escritores católicos, y en especial por los distinguidos Bossuet y Fénelon. ¡Cuánto pudiéramos decir sobre el particular, sino nos dispensara de ello el recto juicio de V. M.!

Mientras V. M. medita lo que llevamos apuntado, permítasenos ocuparnos brevemente de la Real orden de 4 del corriente, la cual ha producido en nuestro ánimo diversos y aun opuestos sentimientos. Los unos son de satisfacion y de gratitud hácia V. M., porque los exponentes no pueden menos de complacerse y alabar á Dios y á V. M. al ver los deseos que animan á su Soberana de *desarrollar por todos los medios posibles los buenos sentimientos religiosos y morales de la gente sencilla, evitando que los vicié ó extravié la circulacion de escritos inconvenientes*, como aparece en el proemio de dicha Real orden. Los otros son de pesar, y muy profundo, por dos principales motivos. Primero, porque en los artículos de la misma se prescinde absolutamente de la autoridad eclesiástica, y solo se cuenta con los fiscales y alcaldes para permitir ó impedir la impresion y expencion de romances en los que se trata de milagros y otros asuntos religiosos. Segundo, porque tan exquisita vigilancia como se recomienda para unos escritos raros, y hasta cierto

punto de escaso momento, no se emplee, segun manifiestan los resultados, en otros muy frecuentes y graves, que están minando, ora sorda, ora ruidosamente, el edificio de la religion y de la sociedad. Tales son algunos periódicos que de mil maneras y en cortas dosis propinan el veneno del error, del vicio y del desacato contra la autoridad. Mas perjudiciales son ellos que los romances y novelas antes citadas, porque estas últimas no están al alcance de todas las fortunas, como aquellos, ni son diarias, como los primeros. Parece increíble, y apenas se concibe, que siendo V. M. católica, el Gobierno católico y la Nacion tambien; en medio de tantas leyes como garantizan nuestras creencias religiosas, se levanten uno y otro dia voces subversivas y desconsoladoras, que de diversas maneras, bien en sério, bien en ridículo, desvirtúen y ataquen, en personas y en cosas, los objetos mas caros y venerandos de los españoles. Nuestro carácter nacional es tan sesudo y religioso, como aparece hoy y se ve en las bellas páginas de nuestra historia. Pero de algun tiempo á esta parte se notan síntomas funestos y tendencias bien marcadas que revelan muy á las claras que no trabajan en vano los afiliados á las banderas del error, del vicio y de la perversidad, tanto en el órden religioso como en el civil, político y social. ¿Cuales son las causas? No queremos afligir el sensible y piadoso corazon de V. M. manifestando lo que de otra parte no se oculta á su preclaro talento.

En un siglo en que tanto se escribe y tan poco de bueno se lee, no ha de buscarse en otra parte el origen de los males que deplora la gente sensata de la actual gene-

racion, y que aun arrancará ayes mas lastimeros á las futuras, si no se aplica el oportuno remedio, cuando todavia es tiempo de hacerlo. Maestros y discípulos, universidades é institutos, liceos y ateneos, toda clase de escuelas; libros y escritos, diarios y no diarios, pinturas y esculturas, espectáculos públicos, teatros y cafés, casinos y casas de juego, todo todo debe tomarse en cuenta, reparando con mano hábil y prudente las inmensas quiebras causadas por la acerbidad de los tiempos. ¡Quién creyera, Señora, que hasta los objetos de escritorio, los puños de bastones ó bengales y aun las cajillas de fósforos que todos usan, hubieran de emplearse como medios de desmoralizacion por las figuras y palabras asquerosas y repugnantes que allí se representan y aparecen! Tal es nuestra época, lastimosamente *materializada y pagанизada*, ¿Y quién duda de la necesidad del remedio? ¿Qué buen español, qué persona de posicion se creará dispensada de contribuir por su parte á que se apliquen á tamaños males los debidos correctivos? ¡Que no se diga, Señora, que los rudos é ignorantes de nuestro pais conservan sano y entero el juicio y el corazon, y que los hombres de letras y de estudios lo han perdido todo! ¡Que no parezca que mientras unos edificamos con no poco trabajo, otros destruyen á mansalva!

Concluyen, Señora, los exponentes rogando muy encarecidamente á V. M. se digne acoger con su acostumbrada benevolencia esta sencilla expresion del mas puro españolismo, equivalente á catolicismo, y del mas acendrado amor, interés y respeto hácia V. M. y su Real Gobierno, de cuya justificacion y rectitud se prometen:

1.º Que terminará desde luego satisfactoriamente el enojoso incidente de la novela *Los Miserables*, dejando en su lugar la autoridad de los Prelados, y prestando á estos su poderoso apoyo y patrocinio, con arreglo á los principios católicos y al especial compromiso contraído en el Concordato de 1851. Una cosa por el estilo es la que se ha hecho recientemente por la Direccion general de Aduanas, mandando al Administrador de la de Irun que los interesados reporten al extranjero tres ejemplares de la misma novela, *toda vez que del informe del delegado Diocesano de las provincias resulta que es una obra cuya introduccion y circulacion debe prohibirse en España.*

2.º Que los artículos 1.º, 2.º y 3.º de la Real orden del 4 de este mes, expedida por el ministerio de la Gobernacion, se reformarán y ajustarán á las prescripciones canónico-legales, y en particular el art. 6.º de la vigente ley de imprenta, limitándose, en las relaciones de milagros y asuntos religiosos, la accion de los funcionarios civiles á la de denunciadores y auxiliares de la potestad eclesiástica, sin atribuirles jamás la de jueces; que no pueden serlo ni por competencia, ni por ciencia.

3.º Que en orden á algunos periódicos ó diarios se ejerza la *escrupulosa vigilancia* que se prescribe respecto de los susodichos romances, pues no han de ser de mejor condicion unos que otros, cuando los primeros tienden sin duda alguna á un fin todavia mas reprobado y perjudicial á la religion y á la sociedad. Y, últimamente, que acerca de los medios, personas y libros que se empleen para instruir, ilustrar ó difundir las luces ó conocimientos literarios y científicos, nada haya que no sea católico, y

se proceda con el mas esquisito cuidado, á fin de que no nos venga la perdicion por el mismo conducto que debiera traernos la salvacion.

Dios Nuestro Señor guarde la Católica Persona de V. M. por dilatados años para el bien y felicidad de la Iglesia y del Estado, como se lo ruegan sus mas humildes súbditos y capellanes.—Tarragona 28 de Julio de 1863.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Por sí y en nombre de sus sufragáneos los RR. Obispos de Urgel, Vich, Tortosa, Lérida y Gerona.—*JOSÉ DOMINGO, Arzobispo de Tarragona.*

Lista de los Sacerdotes que se hallan inscritos en la Hermandad de Sufragios mútuos establecida en esta Diócesis por el orden que han ingresado en ella.

(CONTINUACION.)

300 D. Lucas Lopez, Beneficiado de la Catedral.

301 D. José María Sanchez, Presbítero.

Lic. Manuel Quiroga, Srio.

ANUNCIOS.

1.º Han llegado á esta Secretaría los ejemplares de *Las Meditaciones sobre la Eucaristía*, por Monseñor el Obispo de Carcassona, que se anunciaron en el Boletín de 22 de Abril de este año. Los Sres. Suscritores pueden recogerlos cuando gusten.

2.º Los Suscritores á este Boletín que deseen adquirir las conferencias del P. Félix desde el año 1856, impresas por años separados, en 4.º Español con la Biografía de aquel Orador, pueden dirigirse al Director de *La Cruz*, en Sevilla, remitiendo 6 rs. en sellos ó libranzas por las de cada año.

IMPRENTA DE D. TELESFORO OLIVA.